

2023-04-16

Va Congreso local contra el 'Plan B'

Autor: Redacción

Las y los legisladores locales consideraron que existe violación a los principios Constitucionales de articulación de los órdenes de gobierno en el sistema federalista, de forma de gobierno y de supremacía Constitucional, por la facultad que la Constitución concede al Poder Legislativo Estatal en todos los ramos del régimen interior del Estado Guanajuato.

En tribuna la diputada Susana Bermúdez dio a conocer que las reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos [Electoral](#), la Ley General de Partidos Políticos, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la expedición de la Ley General de Medios de Impugnación en Materia [Electoral](#), transgreden el régimen federal del Estado Mexicano.

"La Constitución General no establece la forma en que deberán organizarse administrativamente los organismos públicos locales [electorales](#), tampoco le otorga atribuciones al Congreso de la Unión para regular la estructura orgánica de los [OPLES](#)", dijo.

Como parte de la Controversia Constitucional se solicita al Poder Ejecutivo Estatal para que de manera conjunta con el Legislativo se presente la misma, contra el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos [Electoral](#).

También en contra de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y se expide la Ley General de Medios de Impugnación en Materia [Electoral](#).

En el acuerdo aprobado se señala que se deben privilegiar los principios de democracia, autonomía y la no invasión de competencias, pues se considera que irrumpe en la órbita de competencia del Estado de Guanajuato.

"Es evidente que dicha atribución corresponde a la competencia de las entidades federativas, mediante sus propias Constituciones y legislación correspondiente", afirmó Bermúdez Cano.

Precisó que se recurre a la Controversia porque los cambios que se proponen desde la Federación vulneran la autonomía e independencia del IIEEG, al contemplar nomas que afectan esos principios.

Consideró que por igual se vulneran las condiciones de equidad y de los principios que deben regir los procesos [electorales](#), al introducirse normas que afectan la certeza de las [elecciones](#), en sus diversas etapas.

En contra de la propuesta aprobada se pronunció la diputada por Morena Hades Berenice Aguilar, quien apuntó que no se está a favor de la democracia, porque se quiere evitar que los ciudadanos sean quienes elijan a los consejeros [electorales](#).